



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

## “EL PROBLEMA DEL GÉNERO COMÚN. EL LENGUAJE MACHISTA”

AUTORÍA <b>YOLANDA CASADO GUERRERO</b>
TEMÁTICA <b>GRAMÁTICA</b>

### Resumen

Vivimos en una sociedad donde los términos machismo, feminismo, igualdad,... suenan muchísimo; se aplican a todas las facetas de la vida, incluso al lenguaje. Es precisamente este aspecto el que yo pretendo recoger en este artículo, centrándome especialmente en el género de los sustantivos como detonante de toda la discusión en torno al “machismo” en el lenguaje.

### Palabras clave

El género

Género animado

Género inanimado

Formación del femenino en profesiones, cargos, títulos o actividades humanas

Género de los nombres de países y ciudades

Machismo en el lenguaje



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

## 1. INTRODUCCIÓN

El género en castellano se basa en la oposición binaria masculino/femenino. El femenino se considera el término marcado, por lo cual, excluye al masculino; mientras que el masculino es el término no marcado que incluye al femenino. Esto precisamente ha abierto una larga discusión, ya que son muchos (o mejor dicho, muchas) los que consideran que esto implica una tendencia machista, debiéndose eliminar el genérico como término que englobe ambos géneros, pues generalmente tal término es masculino, por ejemplo, se habla de “el hombre” para referirse a la humanidad, “los profesores” para agrupar a todo el conjunto de docentes, los alumnos,...

Partiendo de este hecho, y para conocer en profundidad la materia de la que hablamos, primero voy a hacer un pequeño recorrido por lo que se conoce del género en nuestra lengua, para posteriormente centrarme en este aspecto que ha sido objeto de tantas críticas, el machismo en el lenguaje.

## 2. EL GÉNERO GRAMATICAL

El género es “el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y de los animales y el que se atribuye a las cosas”. Esta es la definición que, con pequeñas variaciones en cuanto a su contenido, se ha recogido durante muchos años en las gramáticas y en los manuales para la enseñanza de nuestra lengua. Sin embargo, es evidente lo inapropiado de esta definición en la que parece identificarse el género gramatical con el sexo natural. A partir de aquí no es extraño que se haya creado la confusión a la hora de delimitar ambos conceptos. Todos los sustantivos de la lengua española poseen género gramatical, pero no todos aluden a machos o a hembras. Así, las palabras mesa, lámpara o casa tienen género femenino, mientras que cielo, libro o rascacielos son de género masculino, pero obviamente ni unas ni otras designan a realidades sexuadas. Por tanto, el género puede aludir a aspectos de la realidad que no siempre tienen que ver con la diversidad sexual. La caracterización más general del género en nuestra lengua es la que se basa en el punto de vista gramatical. Esto es, en la actualidad, la Academia y la mayoría de los lingüistas han prescindido de la referencia al aspecto sexual y han utilizado un criterio estrictamente gramatical; de esta forma, el género es una categoría sintáctica que responde a circunstancias de la lengua; es un hecho gramatical inherente a la palabra que clasifica los nombres en masculino y femeninos, lo que permite establecer la



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

concordancia con los demás elementos de la oración. Como tal categoría, no se asocia a ningún tipo de realidad extralingüística.

Por tanto, teniendo en cuenta este aspecto, actualmente se clasifican los sustantivos en cuanto al género de la siguiente forma:

- Sustantivos referidos a personas y animales (género animado):
  - Mediante variación de morfemas flexivos: *-o/-e* para masculino y *-a* para femenino. Sin embargo, algunos nombres femeninos se forman con terminaciones especiales como *-esa*, *-isa*, *-ina*, *-triz*,... (abadesa, poetisa, ...)
  - Género lexicalizado: utilización de sustantivos distintos para expresar cada género. Se conoce también con el nombre de sustantivos heterónimos (toro/vaca)
  - Género común: la misma palabra se utiliza tanto para masculino como para femenino, por tanto, es necesario acudir al determinante para conocer el género. Se conoce también con el nombre de homonimia gramatical (el/la pianista)
  - Género epiceno: ciertos sustantivos, en su mayoría referidos a animales, no admiten morfemas flexivos y establecen la concordancia obligatoriamente en uno de los dos géneros (la perdiz). La distinción de género se puede marcar acudiendo a la forma macho/hembra
  
- Sustantivos referidos a cosas y conceptos (género inanimado):

En estos casos, la asignación de género al sustantivo resulta ser arbitraria, inmotivada, ya que no responde a ninguna característica del objeto designado, sino que depende de factores históricos (luz, interés,...) Un caso distinto es el de los sustantivos que admiten la concordancia tanto en masculino como en femenino sin que cambie su significado. Estos sustantivos se conocen como sustantivos de género ambiguo (la mar/el mar).

En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, es decir, los individuos de la especie, sin distinción de sexos (*el hombre es el único animal racional*;



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

*el gato es un buen animal de compañía*) . Consecuentemente, los nombres apelativos masculinos, cuando se emplean en plural, pueden incluir en su designación a seres de uno y otro sexo, por ejemplo, *los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales; en mi barrio hay muchos gatos* (de la referencia no quedan excluidas ni las mujeres prehistóricas ni las gatas). Así, con la expresión *los alumnos* podemos referirnos a un colectivo formado exclusivamente por alumnos varones, pero también a un colectivo mixto, formado por chicos y chicas. A pesar de ello, en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos (*Decidió luchar ella, y ayudar a sus compañeros y compañeras* ), sin tener en cuenta que la lengua permite la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva; así pues, en el ejemplo citado pudo —y debió— decirse, simplemente, *ayudar a sus compañeros*. Solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros: *La proporción de alumnos y alumnas en las aulas se ha ido invirtiendo progresivamente; En las actividades deportivas deberán participar por igual alumnos y alumnas*. Por otra parte, el afán por evitar esa supuesta discriminación lingüística, unido al deseo de mitigar la pesadez en la expresión provocada por tales repeticiones, ha suscitado la creación de soluciones artificiosas que contravienen las normas de la gramática: *las y los ciudadanos*.

Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos (*los niños y las niñas, los ciudadanos y ciudadanas,...*), ha comenzado a usarse en carteles y circulares el símbolo de la arroba (@) como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en su trazo las vocales a y o. Sin embargo, la arroba no es un signo lingüístico y, por eso, su uso en estos casos es inadmisibles desde el punto de vista normativo.

Por otro lado, dentro del género es necesario hacer mención explícita a dos aspectos importantes, tal y como se mencionan en el *Diccionario panhispánico de dudas*: la formación del femenino en profesiones, cargos, títulos y actividades humanas y el género de los nombres de países y ciudades.

- Formación del femenino en profesiones, cargos, títulos o actividades humanas.

Aunque en el modo de marcar el género femenino en los sustantivos que designan profesiones, cargos, títulos o actividades influyen tanto cuestiones puramente formales —la etimología, la terminación del masculino,...— como condiciones de tipo histórico y sociocultural,



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

en especial el hecho de que se trate o no de profesiones o cargos desempeñados tradicionalmente por mujeres, se pueden establecer las siguientes normas, atendiendo únicamente a criterios morfológicos:

- Aquellos cuya forma masculina acaba en -o forman normalmente el femenino sustituyendo esta vocal por una -a (*bombero/bombrera*), aunque hay algunas excepciones, como *piloto*, *modelo* o *testigo*, que funcionan como comunes: *el/la piloto*, *el/la modelo*, *el/la testigo*. También funcionan normalmente como comunes los que proceden de acortamientos: *el/la fisio*, *el/la otorrino*. En algún caso, el femenino presenta la terminación culta -isa (del lat. -issa), por provenir directamente del femenino latino formado con este sufijo: *diácono/diaconisa*; y excepcionalmente hay voces que tienen dos femeninos, uno en -a y otro con la terminación -esa (variante castellana de -isa): *diablo*, fem. *diabla* o *diablesa*; *vampiro*, fem. *vampira* o *vampiresa*.
- Los que acaban en -a funcionan en su inmensa mayoría como comunes (*el/la atleta*, *el/la cineasta*). En algunos casos, por razones etimológicas, el femenino presenta la terminación culta -isa: *profetisa*, *papisa*. En el caso de *poeta*, existen ambas posibilidades: *la poeta/poetisa*. Son asimismo comunes en cuanto al género los sustantivos formados con el sufijo -ista: *el/la ascensorista*, *el/la electricista*, *el/la taxista*. Es excepcional el caso de *modista*, que a partir del masculino normal *el modista* ha generado el masculino regresivo *modisto*.
- Los que acaban en -e tienden a funcionar como comunes (*el/la conserje*, *el/la orfebre*, *el/la pinche*). Algunos tienen formas femeninas específicas a través de los sufijos -esa, -isa o -ina: *alcalde/alcaldesa*, *conde/condesa*, *duque/duquesa*, *héroe/heroína*, *sacerdote/sacerdotisa* (aunque *sacerdote* también se usa como común: *la sacerdote*). En unos pocos casos se han generado femeninos en -a, como en *jefe/jefa*, *sastre/sastra*, *cacique/cacica*.

Dentro de este grupo están también los sustantivos terminados en -ante o -ente, procedentes en gran parte de participios de presente latinos, y que funcionan en su gran mayoría como comunes (*el/la agente*, *el/la conferenciante*, *el/la dibujante*, *el/la estudiante*). No obstante, en algunos casos se han generalizado en el uso femenino en -a, como *cliente*, *dependienta* o *presidenta*. A veces se usan ambas formas, con matices significativos diversos: *la gobernante* ('mujer que dirige un país') o *la gobernanta* (en una casa, un hotel o una institución, 'mujer que tiene a su cargo el personal de servicio').

- Los que terminan en -i o en -u funcionan también como comunes: *el/la maniquí*, *el/la saltimbanqui*, *el/la gurú*



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

- En cuanto a los terminados en *-y*, el femenino de *rey* es *reina*, mientras que los que toman modernamente esta terminación funcionan como comunes: *el/la yóquey*.
- Los que acaban en *-or* forman el femenino añadiendo una *-a*: *compositor/compositora*, *profesor/profesora*, *gobernador/gobernadora*. En algunos casos, el femenino presenta la terminación culta *-triz*, por provenir directamente de femeninos latinos formados con este sufijo: *actor/actriz*, *emperador/emperatriz*.
- Los que acaban en *-ar* o *-er*, así como los pocos que acaban en *-ir* o *-ur*, funcionan hoy normalmente como comunes, aunque en algunos casos existen también femeninos en *-esa* o en *-a*: *el/la auxiliar*, *el/la militar*, *el/la escolar* (pero *el juglar/la juglaresa*), *el/la líder* (raro *lideresa*), *el/la chofer* o *el/la chófer* (raro *choferesa*), *el/la ujier*, *el/la sumiller*, *el/la bachiller* (raro hoy *bachillera*), *el/la mercader* (raro hoy *mercadera*), *el/la faquir*, *el/la augur*.
- Los agudos acabados en *-n* y en *-s* forman normalmente el femenino añadiendo una *-a* como, por ejemplo, *guardián/guardiana*, *bailarín/bailarina*, *guardés/guardesa*, *marqués/marquesa*. Se exceptúan *barón* e *histrión*, cuyos femeninos se forman a través de los sufijos *-esa* e *-isa*, respectivamente: *baronesa*, *histrionisa*. También se apartan de esta regla la palabra *rehén*, que funciona como epiceno masculino (*el rehén*) o como común (*el/la rehén*). Por su parte, las palabras llanas con esta terminación funcionan como comunes: *el/la barman*.
- Los que acaban en *-l* o *-z* tienden a funcionar como comunes (*el/la cónsul*, *el/la corresponsal*, *el/la capataz*, *el/la juez*). No obstante, algunos de estos sustantivos han desarrollado con cierto éxito un femenino en *-a*, como es el caso de *juez/jueza*, *aprendiz/aprendiza*, *concejal/concejala* o *bedel/bedela*.
- Los terminados en consonantes distintas de las señaladas en los párrafos anteriores funcionan como comunes: *el/la chef*, *el/la médium*, *el/la pivot*. Se exceptúa la voz *abad*, cuyo femenino es *abadesa*.
- Independientemente de su terminación, funcionan como comunes los nombres que designan grados de la escala militar (*el/la cabo*, *el/la brigada*, *el/la teniente*); los sustantivos que designan al músico por el instrumento que toca (*el/la batería*, *el/la corneta*, *el/la contrabajo*); y los sustantivos compuestos que designan persona (*el/la mandamás*, *el/la sobrecargo*, *un/una cazatalentos*)
- Cuando el nombre de una profesión o cargo está formado por un sustantivo y un adjetivo, ambos elementos deben ir en masculino o femenino dependiendo del sexo



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

del referente; por tanto, debe decirse *la primera ministra, una intérprete jurada, una detective privada...*

- Género de los nombres de países y ciudades.

En la asignación de género a los nombres propios de países y ciudades influye sobre todo la terminación, aunque son muy frecuentes las vacilaciones. En general puede decirse que los nombres de países que terminan en *-a* átona concuerdan en femenino con los determinantes y adjetivos que los acompañan (*serán los protagonistas de la Colombia del próximo siglo*); mientras que los que terminan en *-a* tónica o en otra vocal, así como los terminados en consonante, suelen concordar en masculino (*Para que construyan juntos el Panamá del futuro*).

En lo que respecta a las ciudades, las que terminan en *-a* suelen concordar en femenino (*hallado un tercer foro imperial en la Córdoba romana*); mientras que las que terminan en otra vocal o en consonante suelen concordar en masculino, aunque en todos los casos casi siempre es posible la concordancia en femenino, por influjo del género del sustantivo *ciudad* (*puso como ejemplo de convivencia cultural y religiosa el Toledo medieval*). Con el cuantificador *todo* antepuesto, la alternancia de género se da con todos los nombres de ciudades, independientemente de su terminación (*Javier lo sabe todo Barcelona*).

### 3. EL MACHISMO EN EL LENGUAJE

Como hemos podido observar, en castellano existen determinadas palabras que aparecen sólo en un género (género común o epiceno) y que, por tanto, agrupan a seres u objetos tanto masculinos como femeninos. Este hecho plantea múltiples discusiones, sobre todo desde que se habla del término “igualdad”, ya que, en general (desde el punto de vista de ciertas personas o instituciones) es un término machista. Así lo proclama, por ejemplo, Rosa Aguilar en su artículo “Del lenguaje Machista” cuando afirma que *“estamos hartas de que sólo se nos tenga en cuenta para lo que a los hombres les interesa. Muchas de nosotras pasamos por épocas de penuria, sin embargo se ayuda a los pobres e indigentes, pero nunca a las indigentas. Ni siquiera contamos cuando nos arrolla un vehículo: las viandantas y las transeúntas ni se mencionan. ¿Qué prestaciones médicas recibimos si, en esta sociedad machista, los médicos atienden a los pacientes y se olvidan de las pacientes? Entre nosotras el paro es una epidemias; pero, nada: las prestaciones para los parados, las paradas no existimos. Ahora, cuando hay que insultar, los machistas no tienen ningún reparo en hablar de gilipollas e idiotas, como si entre ellos no abundaran los gilipollos y los idiotas. Claro, ellos son muy inteligentes y entre nosotras no hay*



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

*ninguna inteligente, todas somos débiles mentales. Nos toman el pelo; nos jugamos el pellejo en la guerra y siempre son los soldados y los militares quienes se llevan los honores. La vida de las soldadas y las militares no vale nada [...] Pues que se vayan enterando de que van a cambiar las tornas. Ya no consentiremos que se diga que el superlativo de bueno es cojunudo, sino coñonudo; y que lo que se encuentra muy lejos no está en el quinto coño, sino en el quinto pene [...]; que los rollazos y los tostones no volverán a ser un coñazo sino un penazo (que no un peñazo), y no porque se asemeje a un pene grande, que los tíos se apuntan a todo, sino por su incapacidad de proporcionar satisfacción y diversión... ¡Qué tranquila me he quedado! Me fumaré un cigarro ¿o debería decir una cigarra? ¡Qué lío!”*

Sin embargo, si acudimos a la Real Academia Española de la Lengua, que es la institución española que dictamina la norma lingüística, y si tenemos en cuenta la teoría sobre el género en castellano que vimos anteriormente, todo esto pierde valor, puesto que este tipo de desdoblamiento es artificioso e innecesario desde un punto de vista lingüístico; además, va en contra del principio de economía del lenguaje y se fundamenta en razones extralingüísticas que no deberían ser tenidas en cuenta por ningún especialista en la materia, llámese lingüista o profesor de lengua. De hecho, creo que como filólogos, los profesores de lengua deberían transmitir las normas lingüísticas tal y como la Academia las dictamina, no entrando en polémicas sobre si es mejor decir “alumnos/alumnas” o “profesores/profesoras”, aunque desde la Consejería de Educación se “aconseje” este uso “indiscriminado”. Pero lo cierto es que el castellano nos permite la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexo. La mención explícita al femenino se justifica sólo cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto, considerándose incorrecto el empleo del femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, “los alumnos” es la única forma de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones. Por tanto, deben evitarse las repeticiones o desdoblamientos, que lo único que hacen, además de evitar “discriminaciones” (por supuesto), es crear dificultades sintácticas y de concordancia y complicar innecesariamente la redacción y la lectura de textos.



ISSN 1988-6047      DEP. LEGAL: GR 2922/2007      Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

#### 4. CONCLUSIÓN

Si partimos del punto de vista de que todos los plurales mixtos son masculinos, que hasta hace poco no había femenino para muchas profesiones, que para referirse a la humanidad se dice "el hombre"... yo diría que sí, es cierto, el lenguaje es machista porque la sociedad así lo era. De hecho, tal y como afirma Rosa Aguilar en su artículo "Del lenguaje machista", son innumerables las frases o palabras que desprecian a la mujer o a su sexo frente al hombre. No es lo mismo decir "mi jefe es un viejo zorro" que "mi jefa es una vieja zorra". Las connotaciones que implican la palabra zorro son muy distintas a las de zorra. Sin embargo, este hecho no debería plantear tantas discusiones, puesto que, al igual que en otras facetas de la historia, debemos ser consecuentes con nuestro pasado e intentar remediar o mejorar en la mayor medida de lo posible nuestro futuro ¿Qué el lenguaje es machista? De acuerdo, pero debemos ser profesionales, sobre todo los docentes, y acatar las normas lingüistas, que ya han sido explicadas y que deberían quedar muy claras a todos los que nos dedicamos a la enseñanza porque son la base para convertir nuestra lengua en un medio de comunicación entre iguales, no en un arma para la lucha. Pero es que además, la lengua es bastante rica y no es necesario acudir a esos términos tan polémicos que tienen parte de la sociedad dividida, podemos intentar evitar determinadas palabras o expresiones sin cambiar la norma lingüística y sin desechar el genérico, podemos utilizar simplemente otras palabras que equivalgan a lo mismo, ¡utilicemos sinónimos! Que no nos gusta decir "el hombre", pues hablemos de "la humanidad"; que no queremos hablar de "profesores", pues hablemos de "docentes" o del "profesorado",... Pero creo que es un tanto absurdo tener que desdoblar la lengua y emplear el género masculino y femenino para todo, cuando ya existen palabras que agrupan a ambos. Lo que debemos de hacer es educar tanto a nuestros "alumnos" como a nuestras "alumnas", a nuestros "hijos" y a nuestras "hijas" a valorar la sociedad en la que vivimos y a enseñarles el término IGUALDAD en todos sus aspectos, para que así podamos vivir en una sociedad en la que todos seamos iguales y en la que todos hablemos igual, sin menospreciar ningún aspecto de nuestra cultura, nuestra historia o nuestra lengua porque no por decir alumno/alumna este va a aprender el significado de la palabra "igualdad".



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, R. (2007). *Del lenguaje machista*. Extraído el 9 de febrero de 2007 desde <http://www.Blogs.hoy.es/aulladero>
- Alarcos Llorach, E. (2004). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa- Calpe
- Gómez Torrego, L. (2000). *Manual del español correcto II*. Madrid: Arco/Libros
- Real Academia Española de la Lengua (2006). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Yolanda Casado Guerrero
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. Ciudad Jardín, Málaga
- E-mail: ycasad02@hotmail.com